Resolución N° 0066 /2023
09 FEB 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MACRO SCIENCE S.A., CON RUC N° 80064898-6, SAN NICOLÁS S.R.L., CON RUC N° 80027196-3, MEDICAL QUÍMICA S.A., CON RUC N° 80088784-0, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., CON RUC N° 80001446-4, Y SUMI S.A., CON RUC N° 80068800-7, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS – AD REFERÉNDUM – PROYECTO CONACYT SERT20-54, ID 421.986, RUBRO 351 – COMPUESTOS QUÍMICOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 63 – RECURSOS CONACYT, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 01/2023, de fecha 07 de febrero de 2023, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS – AD REFERÉNDUM – PROYECTO CONACYT SERT20-54, y se recomienda adjudicar a las firmas MACRO SCIENCE S.A., SAN NICOLÁS S.R.L., MEDICAL QUÍMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., y SUMI S.A., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley N° 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 014/2023, de fecha 07 de febrero de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica de la Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Reactivos – Ad Referéndum – Proyecto CONACYT SERT20-54, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0066 /2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR a las firmas MACRO SCIENCE S.A., con RUC N° 80064898-6, SAN NICOLÁS S.R.L., con RUC N° 80027196-3, MEDICAL QUIMICA S.A., con RUC N° 80088784-0, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., con RUC N° 80001446-4, y SUMI S.A., con RUC N° 80068800-7, para la Adquisición de Reactivos – Ad Referéndum – Proyecto CONACYT SERT20-54, ID N° 421.986, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Contratación Directa N° 28/2022, por un monto total de guaraníes setenta y cinco millones ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y seis (₲. 75.166.566), para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- MACRO SCIENCE S.A., con RUC N° 80064898-6, los ítems N° 1, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 21 y 22, por un monto total de guaraníes siete millones ciento cuarenta y tres mil (₲. 7.143.000), para el Ejercicio Fiscal 2023.
- SAN NICOLÁS S.R.L., con RUC N° 80027196-3, los ítems N° 19, 23 y 27, por un monto total de guaraníes ocho millones quinientos mil (₲. 8.500.000), para el Ejercicio Fiscal 2023.
- MEDICAL QUÍMICA S.A., con RUC N° 80088784-0, los ítems N° 5, 10, 15, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 35, por un monto total de guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos treinta (₲. 37.496.830), para el Ejercicio Fiscal 2023.
- VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., con RUC N° 80001446-4, los ítems N° 4 y 16, por un monto total de guaraníes novecientos noventa mil (₲. 990.000), para el Ejercicio Fiscal 2023.
- SUMI S.A., con RUC N° 80068800-7, los ítems N° 2, 6 y 13, por un monto total de guaraníes veintiún millones treinta y seis mil setecientos treinta y seis (₲. 21.036.736), para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 2°.- DECLARAR desierto los ítems N° 32, 33 y 34, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Art. 3°.- DECLARAR desierto el ítem N° 3, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Art. 4°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 351 – Compuestos Químicos, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 63 – Recursos CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2023.

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0066 /2023

Art. 5º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055